

30674.
Alcaldía de Medellín

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202200207

CONTRATISTA	UNIVERSIDAD EAFIT
NIT:	890.901.389-5
CONTRATO No:	202200207
OBJETO DEL CONTRATO:	"INSCRIPCIÓN A CURSO DE INGLÉS PERSONALIZADO EN LA UNIVERSIDAD EAFIT, PARA EL GERENTE DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU" de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	90 horas inicia desde el 19 de julio de 2022 hasta el 28 de octubre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR DEL CONTRATO:	Trece millones quinientos mil pesos M.L (\$13.500.000)
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el nueve (09) de diciembre de 2022.
VALOR FINAL	Trece millones quinientos mil pesos M.L (\$13.500.000)
PLAZO FINAL CONTRATO	Nueve (09) de diciembre de 2022.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Aceptación de la Oferta No. 202200207, cuyo objeto es "Inscripción a curso de inglés personalizado en la Universidad EAFIT, para el Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU", para ampliar el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 19 de julio de 2022, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la UNIVERSIDAD EAFIT NIT 890.901.389-5, suscribieron la Aceptación de la Oferta No. 202200207, con un plazo de ejecución de 90 horas inicia desde el 19 de julio de 2022 hasta el 28 de octubre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y un valor de Trece millones quinientos mil pesos M.L (\$13.500.000).
- B. La selección del contratista se realizó mediante Aceptación de Oferta, de conformidad con el Artículo 37 del Reglamento de Contratación de la ESU, "Contratación cuya cuantía no supere veinte (20) SMLMV (...)".
- C. En cumplimiento del manual de contratación de la ESU el supervisor del contrato No. 20220009416, presentó justificación y la ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448
info@esu.com.co - www.esu.com.co
Medellin - Antioquia

recomendación respectiva que se anexa a este informe de evaluación, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de conformidad con que, por situaciones de fuerza mayor por parte del Gerente de la ESU, no ha podido asistir a las clases de inglés personalizado, por lo que es menester ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el nueve (09) de diciembre de 2022 y cumplir con las 90 horas descritas en la aceptación de la oferta.

- D. Una vez verificado que el Contrato 202200207 se encuentra vigente y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo solicitado, se recomienda suscribir la cláusula adicional No.1 suscrito con Universidad Eafit, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 09 de diciembre de 2022.

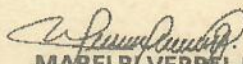
Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el nueve (09) de diciembre de 2022,

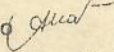

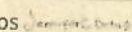
SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes

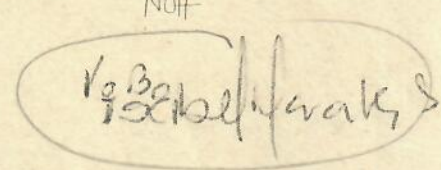
Para constancia se firma en la Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a los 28 días del mes de octubre de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativo y Financiero


MARIA PAOLA PODESTÁ CORREA
Representante Legal

Aprobó: Ana C. Valencia - Supervisor del contrato 
Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada contratista - Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Jennifer Carolina Ortiz Olmedo - Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

NOH

Isabel Morales
Jefe idiomático
académico